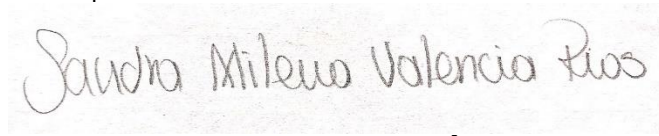


2021-121

CONSTANCIA.- Manizales, enero 18 de 2023. La dejo en el sentido que el pasado 11 de los corrientes se recibió del Honorable Tribunal Superior de esta ciudad, decisión de segunda instancia, en la que confirma la sentencia dictada el 8 de junio de 2022, por este juzgado. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 023

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil Familia de esta ciudad, el día 5 de diciembre pasado, en este proceso de **TERMINACIÓN PATRIA POTESTAD**, promovido por **GLORIA PIEDAD TORO BADILLO**, contra **HERNÁN AUGUSTO CASALLAS CAMELO**, mediante el cual declaró confirmar la decisión dictada por este despacho.

CÚMPLASE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0f8f238331ec5cdb29606f0a62132efb1a38e74b66fc4b0589405aade3d9af**

Documento generado en 18/01/2023 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>